

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOFRUT S.A. CELEBRADA  
EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2018**

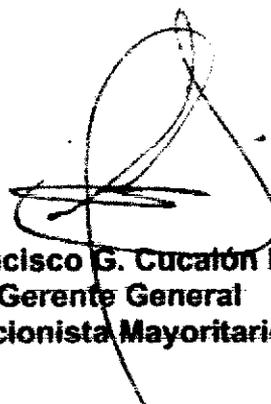
En la ciudad de Durán, Cantón Eloy Alfaro, Provincia del Guayas, República del Ecuador; en la Sede Social de la **Compañía Anónima ECOFRUT S.A.** ubicada en el Kilómetro 5.5 de la Vía Durán-Bolicho, a las 15h00 del día lunes 26 de Marzo del 2018; previa convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el lunes 12 de marzo del presente año, a la Sesión de Junta General Extraordinaria a ser realizada en sujeción a lo prescrito en el Art. 236 LC; La Presidenta de la Sesión dispuso que la Secretaria pase a hacer conocer a la Sala que la Sesión si está sustentada para conocer y resolver las 4 Acciones Societarias puntualizadas en la convocatoria referida en líneas superiores. Actuando de inmediato la Secretaria para efecto de verificar si existe o no el quórum de ley; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 LC procede a formular la lista de los Accionistas, que constaren como tales en el Libro de Acciones y Accionistas. Al respecto: Sra. GLADYS MATILDE CUCALÓN LEORO, Accionista Minoritaria y Propietaria de una Accion Ordinaria y Nominativa del valor de \$ 0.04 centavos de dólar, lo que le representa el 0,025% del capital social pagado; Sr. FRANCISCO GUILLERMO CUCALON LEORO, Accionista Mayoritario y Propietario de 3.999 Acciones Ordinarias y Nominativas del valor de \$0.04 centavos de dólar cada una, las que representan el 99,975% del Capital Social Pagado. Presentes tambien la Sra Andrea Cristina Villon Herrera, Comisario Ad-Hoc de la Compañía, cuyo nombramiento rige tambien desde el 26 de marzo del 2018; asi como la Srta Maria Eliana Valencia Villafuerte, Secretaria Ad-Hoc de la Compañía, cuyo nombramiento rige asi mismo desde el 26 de marzo del 2018. Particulares estos que informa la Secretaria a la Presidenta de la Sesión en el sentido de que SI EXISTE el quórum reglamentario correspondiente en lo que respecta al capital social por constar el 100% del capital social al contarse con la presencia de los dos Accionistas en mención.- La Presidenta, amparándose en lo prescrito en el Art. 240 LC., para convalidar la presente Sesión en lo atinente al Capital Social que dispone dicho Artículo; la concurrencia de por lo menos la mitad del Capital Social, es decir el 50% de dicho Capital; y, estando presente el 100% del capital pagado declara válida la presente Sesión de Junta General Extraordinaria.- Disponiendo la Presidenta al Secretario que exponga a la Sala para su conocimiento y aprobación respectiva de los 4 puntos del presente Orden del Día.- **PUNTO UNO.**- Recibir, conocer y resolver, sobre el movimiento económico del ingreso y egreso de la Compañía a ser presentado por la Srta. Veronica Paguay Hidalgo, Contadora de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.- Solicitan la palabra y esta le es concedida por la Sala al Gerente General y al Comisario de la Compañía quienes proceden a entregar a la

Presidenta sus respectivos informes de actividades. La Presidenta recibe los citados informes de los Administradores indicados que se encuentran puntualizados en la presente convocatoria para esta Sesión de Junta General Extraordinaria. **PUNTO DOS.-** Recibir, conocer, y resolver el Balance del Ejercicio Fiscal del año 2017 y tomar resoluciones al respecto; **PUNTO TRES.-** Conocer y resolver la distribución de los dividendos económicos de las utilidades líquidas correspondientes a los dos Accionistas sobre el ejercicio fiscal del año 2017.- **PUNTO CUATRO.-** Recibir y conocer los informes del Gerente General y del Comisario Ad-Hoc, sobre las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2017. La Sala sin objeción alguna aprueba los cuatro puntos tal como están referidos, disponiendo la Presidenta que se proceda de inmediato a actuar sobre ellos.- **PUNTO UNO.-** Interviene la Srta. Veronica Paguay Hidalgo, Contadora de la Compañía quien expone todo lo concerniente al movimiento económico de ingresos y egresos de la compañía durante el ejercicio fiscal del año 2017. Expuesto todo esto, la Sala después de cruzar criterio y analizar el Informe y el Balance presentado por la Srta. Veronica Paguay Hidalgo, Contadora de la Compañía y al no observarse anomalía alguna y que además dicho informe presentado con la respectiva documentación de soporte que confirma la realidad de la situación económica por la que ha venido atravesando la Compañía la Sala en conocimiento de causa y sin objeciones resuelve por mayoría de voto, aprobar dicho informe conforme han sido presentados y justificados con la documentación de soporte correspondiente. **PUNTO DOS.-** La Contadora presenta a la Sala el Balance Anual del Ejercicio Económico Fiscal del año 2017 para que de su conocimiento y se resuelva lo pertinente del caso. La Sala después de conocer, estudiar y verificar lo expuesto en el Balance Anual 2017, manifiesta estar conforme a la realidad de las actividades comerciales e industriales de la compañía y resuelve por unanimidad aprobarlo tal como ha sido presentado. **PUNTO TRES.-** La Sala, de conformidad al informe económico correspondiente de las utilidades netas para accionistas del año fiscal 2017 que arroja la cantidad de \$ 45.854,22 dólares norteamericanos, resuelve que se entregue a los Accionistas pertinentes y correspondiente a la Sra. Gladys Matilde Cucalón Leoro, quien como accionista minoritaria y propietaria del 0,025% de las acciones, le corresponde la cantidad \$ 11,46; y al Sr Francisco Guillermo Cucalón Leoro, accionista mayoritario y propietario del 99,975% de las acciones le corresponde recibir la cantidad de \$ 45.842,76 dólares norteamericanos; valores estos que serán entregados en fecha próxima a cada uno de los citados accionistas. **PUNTO CUATRO.-** La Presidenta recibe a conformidad los informes de Gerente General y del Comisario Ad-Hoc sobre las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2017, dándolos a conocer a la Sala.

La Presidenta de la Sesión, considerando el haberse agotado los cuatro puntos indicados en la Convocatoria pertinente, concede un receso de 30 minutos para que la Secretaria elabore el Acta correspondiente a esta Sesión de Junta General Extraordinaria.- Reinstalada la Sesión con la presencia de los Accionistas, Sra. Gladys M. Cucalón Leoro y Sr Francisco Guillermo Cucalon Leoro, y del Comisario de la Compañía.- La Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria en referencia, luego de la cual la sometió a consideración y votación de la Sala, sobre los cuatro puntos tratados y resueltos en esta Sesión. La Sala en conocimiento de causa la APROBÓ en todas sus partes, sin objeciones, y para los efectos legales consiguientes se adjunta como documentos habilitantes copias de los nombramientos de la Presidenta y del Gerente General, del nombramiento del Comisario y Secretaria Ad-Hoc, así como de la comunicación convocando al Comisario a esta Sesión. También se adjunta la publicación original de la Convocatoria a la Sesión por el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, y copia del Certificado Único de Contribuyentes RUC, la copia del Certificado de los Socios/Accionistas de la Compañía ECOFRUT S.A., otorgado por el Superintendencia de Compañías con fecha 15 de febrero del 2018, el mismo que certifica el monto de las Acciones que le corresponde a cada uno de los Accionistas; y demás documentos pertinentes del caso; Siendo las 17H30 horas del día indicado en líneas superiores, la Presidenta da por terminada la presente Sesión de Junta General Extraordinaria-----

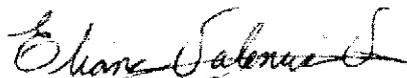


**Sra. Gladys M. Cucalón Leoro**  
**Presidenta**  
**Accionista Minoritaria**



**Sr. Francisco G. Cucalón Leoro**  
**Gerente General**  
**Accionista Mayoritario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la **Compañía ECOFRUT S.A.**-----



**Sr. Srta. María Eliana Valencia Villafuerte**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Cía. ECOFRUT S.A.**